

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO : 23-300-40-89-001-2018-00048-00
DEMANDANTE : BANCO DE BOGOTA – FONDO NACIONAL DE GARANTIAS-
CENTRAL DE INVERSIONES S.A
DEMANDADO : **WILLIAM JAVIER ARBEALEZ ZULUAGA**

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez el proceso de la referencia informándole que el apoderado general de la entidad CENTRAL DE INVERSIONES S.A presentó memorial otorgando poder a profesional del derecho para que lo represente dentro del proceso de la referencia. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

Auto N° 0267

Visto el informe secretarial que antecede y, conforme el contenido de los artículos 75 y siguientes del Código General del Proceso, este Juzgado;

RESUELVE

RECONOZCASE personería jurídica al doctor NESTOR BARRAZA ALVAREZ, como apoderado judicial de CENTRAL DE INVERSIONES S.A, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
Juez